

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

**EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
CNSC No.096 DE 2009**

**CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS  
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1161 del 10 de Marzo de 2010 “Por la cual se delega la programación, organización y realización de la Audiencia Pública de escogencia de Institución Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas en educación”, se permiten citar a la AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE INSTITUCION EDUCATIVA a los aspirantes que conforman las listas de elegibles adoptada por la CNSC dentro del concurso de meritos para proveer empleos de Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Sogamoso, producto de la Convocatoria No. 069 de 2009, así como a la entrega de acta de asignación de plazas, acto administrativo de nombramiento y comunicación del nombramiento de conformidad con el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA:**

**FECHA DE REALIZACION:** 4 DE JUNIO DE 2010

**LUGAR:** SALA DE AUDIVIOSUALES SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

**DIRECCION:** Carrera 11 No. 18-01 Esquina.

**HORA DE INGRESO:** 7:30 A.M. A 8:00 A.M.

**HORA DE INICIO DE LA AUDIENCIA:** 8:00 A.M.

**RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESION:** 15 AL 18 DE JUNIO DE 2010

**POSECION DEL CARGO: 21 DE JUNIO DE 2010**

**DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL DECRETO 235 DE 30-10-2009 POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADEMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO DE 2010 PARA LOS ESTABLECIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION FORMAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, LOS EFECTOS FISCALES DE LA POSECION SERAN A PARTIR 12 DE JULIO DE 2010 FECHA EN QUE SE INICIA ACTIVIDADES ACADEMICAS DE SEGUNDO SEMESTRE.**

**EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE DISTRIBUIRÁ POR ÁREAS SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN:**

<b>AREA</b>	<b>FECHA AUDIENCIA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>NUMERO DE ASPIRANTES CONVOCADOS 10%</b>
CIENCIAS NATURALES QUIMICA	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 2
CIENCIAS SOCIALES	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 3
EUCACION ARTISTICA- ARTES PLASTICAS	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 2
FILOSOFIA	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 2
PREESCOLAR	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 5
MATEMATICAS	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 7
TECNOLOGIA E INFORMATICA	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del primero hasta el 8
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 3
COORDINADOR	04 DE JUNIO DE 2010	8:00 A.M	sala de audiovisuales de la Secretaria de educación y cultura	Del puesto 1 hasta el 10
RECTOR	04 DE JUNIO	8:00	sala de audiovisuales de	Del puesto 1 hasta el 2

Todos los procedimientos para la Audiencia serán los indicados en la Resolución No. 0207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dicho documento, al igual que la Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente y requisitos para la posesión los podrán encontrar a través de los “link” adjuntos y en la pagina web de la Secretaria de educación [www.secsogamoso.gov.co](http://www.secsogamoso.gov.co).

Informaciones adicionales sobre el particular, las podrán obtener en la Oficina de talento humano de la Secretaría de Educación de y cultura de Sogamoso, teléfono 0987720262- 0987702014 Ext 19-23, [www.secsogamoso.gov.co](http://www.secsogamoso.gov.co)

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESION:**

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Docentes y Directivos Docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden legajados en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la carta de aceptación:

1. Carta de aceptación del nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en audiencia).
2. Copia comunicación del nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en audiencia).
3. Dos copias ampliadas al 150% de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres
5. Formato único de Hoja de Vida con fotografía reciente (el formato se encuentra en la página [www.daf.gov.co](http://www.daf.gov.co))
6. Formato único de bienes y rentas (el formato se encuentra en la página [www.daf.gov.co](http://www.daf.gov.co))
7. Copia del certificado judicial vigente)
- 8.- Certificado original de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- 9.- Certificado original de antecedentes fiscales (Contraloría)

10. Certificado de antecedentes penales (D.A.S.) vigente
11. Certificado de aptitud laboral
12. Constancia de afiliación a Colombiana de salud E.P.S
13. fotocopia títulos de estudios universitarios autenticado
14. Fotocopia títulos de formación avanzada o postgrado si existieren
15. Fotocopia Acta de grado autenticada
16. Certificados que acrediten experiencia profesional
17. registro civil de nacimiento
- 18 Declaración juramentada ante notaria de no tener embargos por alimentos o inasistencia alimentaría.
19. Certificado de entidad bancaria con número o tipo de cuenta donde se realizara el pago mensual
20. Fotocopia de Paz y salvo Municipal.

**LOS ELEGIBLES DEBERAN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- a).** Las personas citadas deberán presentarse una treinta (30) minutos antes de la hora señalada y se identificarán para el ingreso a la misma con su documento de identidad.
- b).** Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como, para otras eventualidades. En el evento de no contar con la Cédula de Ciudadanía, podrá demostrar su identidad por otros medios idóneos a criterio del responsable del control de ingreso, tales como contraseña expedida por la Registraduría para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y/o Pasaporte vigente.
- c).** Los elegibles deberán asistir a la Audiencia Pública sin acompañante. No se admitirá el ingreso a menores de edad.

- d).** Se recomienda a los aspirantes ingresar a la página web de la CNSC y de la Secretaría de Educación [www.secsogamoso.gov.co](http://www.secsogamoso.gov.co) para conocer su citación y verificar la lista de las Instituciones Educativas con su ubicación, que se presenta en la OPEC, y prever la escogencia de mínimo cinco (5) opciones antes de la realización de la Audiencia.
- e).** Se sugiere a los aspirantes verificar físicamente donde están ubicadas las vacantes a proveer, acudiendo al lugar y estableciendo vías de acceso, medios de transporte, etc, con el fin de asegurar que la elección será de satisfacción del elegible.
- f).** No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la Audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- g).** Las listas de elegibles se agotara en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó, para que cada uno seleccione en un término no superior a tres (3) minutos la plaza de su preferencia.
- h).** Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de Institución Educativa, podrán ingresar a la Audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- i).** Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la Audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberán esperar hasta el final de la jornada para seleccionar la Institución Educativa Oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- j).** A quien no se presente a la Audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las Instituciones Educativas Oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.
- k).** Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de las Instituciones que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.
- l).** El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

II). Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución Educativa no procederán cambios ni desistimientos.

m). Cerrada la escogencia de Institución Educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la Audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el Acta.

La entidad territorial certificada, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa por parte de los aspirantes, expedirá el Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, en la planta global del ente territorial, el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 207 de 23 de febrero de 2010:

**“ARTÍCULO 19º.- Empates.** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

b) Con quien ostente derechos en carrera docente.

c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.

d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

**JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA**

**OSCAR HERNAN PORRAS OLARTE**

Alcalde Municipal

Secretario de Educación y Cultura